

SRES.ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Miguel A. Royo Cordón

Sres. Concejales.

D. Pablo Romo Revilla

D. Javier Marzo,

Dña. Belén Gutiérrez,

D. José I Tejada,

D. José Vicente Gutierrez Tejada

Dña Marta Cordón Ruete no pudo asistir

Secretaria.

Montserrat Burrieza García.

En Corera a **13 de noviembre 2003**, siendo las 19 horas 30 minutos previa convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los Sres. Concejales expresados arriba para celebrar Sesión extraordinaria en primera Convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel A Royo Cordón, estando asistidos por mí, la Secretaria Montserrat Burrieza García.

Existiendo quórum necesario, se abrió el Acto y yo la Secretaria de orden del Sr. Alcalde, procedí a dar lectura a los puntos del Orden del Día y que son:

1º APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS 2004

Sometido a votación y teniendo en cuenta:

La necesidad de actualizar los recursos municipales con los que hacer frente a las obligaciones presupuestarias que se deriven del Presupuesto del Ayuntamiento de Corera para el ejercicio 2004 y visto el proyecto de aprobación provisional de las Ordenanzas Fiscales correspondientes, así como los informes obrantes en el mismo.

La Corporación por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta del numero legal de miembros que componen la Corporación, acuerda:

1º.- Aprobar con carácter provisional, la modificación de las Ordenanzas Fiscales siguientes:

- Tasa por ocupación de terrenos de uso publico con mesas, sillas tribunas tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.
- Tasas de agua potable a domicilio.
- Tasas por servicio de recogida domiciliaria de basuras.
- Tasas por los documentos que se expidan o de que entiendan la administración o las autoridades municipales.
- Tasa de rodaje
- Tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rustica

2º.-Aprobar la creación de la siguiente Ordenanza reguladora de la limpieza de la vía pública y la gestión municipal de los residuos urbanos

.-Aprobar la creación de la Ordenanza reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana

3º Exponer al publico durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja, a fin de que todos aquellos interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

4º.- Transcurrido el plazo de exposición al público y de no presentarse dentro del mismo reclamación alguna, el presente acuerdo quedara elevado a definitivo, y en caso de presentarse, resolver estas, aprobándolas definitivamente y publicando en el Boletín oficial de La Rioja el texto integro de las mismas.

2º APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2004

Ingresos

Operaciones corrientes	
Cap. 1 Impuestos directos	70.890
Cap. 3 Tasas y otros ingresos	108.048
Cap. 4 Transferencias corrientes	55.200,98
Cap. 5 Ingresos patrimoniales	8.100
Operaciones de capital	
Cap. 7 Transferencias de capital	182.000
Cap 9 Pasivos F	18.000
Total ingresos	442.238.98

Gastos

Operaciones corrientes	
Cap. 1 Gastos de personal	25.979,38
Cap. 2 Bienes y servicios	100.035
Cap. 3 Gastos financieros	24.040,48
Cap.4 Transferencias corrientes	22.800
Operaciones de capital	
Cap. 6 Inversiones reales	263.374
Cap. 9 Pasivos financieros	6.010,12
Total gastos	442.238,98

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla.

Personal funcionario:

Denominación del puesto: Secretario Interventor.

Personal laboral:

Denominación del puesto: personal de usos múltiples.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se da por levantada la sesión siendo las veintitrés horas de lo que levanto acta y doy fe